

D.S.A -140-43


EL LIDER GRUPO GESTION HUMANA Y SST

HACE CONSTAR:

Que el Instituto no cuenta en su PLANTA con el Personal suficiente para realizar desempeñar y desarrollar según el "MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES – PLANTA TEMPORAL Código: GH-MAN-002 versión: 08 y PLANTA PERMANENTE con GH- MAN-001 Versión 11 Fecha de aprobación: 2025-7-21, las actividades que requiere la **SECRETARIA GENERAL** a lo concerniente al siguiente objeto:

“SG-19 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN EL PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUE INFIBAGUÉ.”

Se expide la certificación en Ibagué, a los 06 días del mes enero de 2026 la cual no se constituye como una definición de la necesidad y modalidad de contratación, ni del tipo de contrato a realizar.



YOR FREDY OLAYA PAVA
Prof. Univ. Gestión Humana y SST

Redactor: Diego Camilo solano- auxiliar Administrativo
Transcriptor: Diego Camilo solano- auxiliar Administrativotivo